**LISTA DE POSIBLES TEMAS PARA TRATAR EN UN MANUAL DE AERÓDROMO**

**PARTE 1**

**GENERAL**

Información General, incluyendo lo siguiente:

1. Lista de actualizaciones
2. Datos administrativos del aeródromo:
   1. Objetivo y alance del manual de aeródromo;
   2. El requerimiento legal para un certificado de aeródromo y un manual de aeródromo como lo prescribe las regulaciones nacionales;
   3. Condiciones para el uso del aeródromo — una declaración para indicar que el aeródromo deberá en todo momento, cuando esté disponible para el despegue y aterrizaje de aeronaves, estar disponible para todas las personas en términos y condiciones equitativas;
   4. El sistema de información aeronáutica disponible para su promulgación;
   5. El sistema para la grabación de movimientos de aeronaves; y
   6. Obligaciones del explotador del aeródromo.

**PARTE 2**

**DATOS DEL SITIO DEL AERÓDROMO**

Información General, incluyendo lo siguiente:

1. Descripción del aeródromo, incluyendo las dimensiones y la información relacionada;
2. Un plan de aeródromo mostrando lo principal;
3. Un plan mostrando la distancia del aeródromo a la ciudad más cercana, pueblo u otra área de población, y la ubicación de cualquier instalación de aeródromo y equipo fuera de los límites del aeródromo; y
4. Los datos del título del sitio del aeródromo. Si los límites del aeródromo no son definidos en los documentos del título, o interés, la propiedad en la que se encuentra el aeródromo y un plan mostrando los límites y posición del aeródromo;
5. Lista de desviaciones autorizadas;
6. Deberes, medios y procedimientos del solicitante para asegurar la seguridad operacional en cada área deberá incluir:

1) datos e informes del aeródromo;

2) acceso al área de movimiento;

3) plan de emergencia del aeródromo;

4) RFF;

5) inspección del área de movimiento;

6) mantenimiento del área de movimiento;

7) control de nieve y hielo y otras condiciones meteorológicas de peligro;

8) ayudas visuales y sistemas eléctricos del aeródromo;

9) gestión de la plataforma;

10) gestión de la seguridad operacional de la plataforma;

11) control de vehículos en el área de movimiento;

12) gestión de la fauna;

13) obstáculos;

14) remoción de aeroplanos inhabilitados;

15) mercancías peligrosas;

16) operaciones de baja visibilidad;

17) protección de sitios de radar, ayudas de navegación y equipo meteorológico;

1. f) SMS.

**PARTE 3**

**DATOS DEL AERÓDROMO REQUERIDOS PARA SER REPORTADOS AL SERVICIO DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA (AIS)**

**3.1 INFORMACIÓN GENERAL**

a) el nombre del aeródromo;

b) la ubicación del aeródromo;

c) las coordenadas geográficas del punto de referencia del aeródromo en términos del Sistema Geodésico Mundial — 1984 (WGS-84) dato de referencia;

d) la elevación y ondulación geoide del aeródromo;

e) la elevación del cada umbral y ondulación geoide, la elevación del final de la pista y cualquier punto alto o bajo a lo largo de la pista, y la elevación más alta de la zona de toma de contacto de una pista de aproximación de precisión;

f) la temperatura de referencia del aeródromo;

g) detalles del faro del aeródromo; y

h) el nombre del explotador del aeródromo y la dirección y números telefónicos a los cuales se puede contactar en todo momento al explotador del aeródromo.

**3.2 DIMENSIONES E INFORMACIÓN RELACIONADA DEL AERODRÓMO**

Información General, incluyendo lo siguiente:

a) pista — marcación real, longitud, ancho, ubicación del umbral desplazado, pendiente, tipo de superficie, tipo de pista y, para la una pista de aproximación de precisión, la existencia de una zona libre de obstáculos;

b) longitud, ancho y tipo de la superficie de la franja, áreas de seguridad operacional de los extremos de la pista, zona de parada.

c) longitud, ancho y tipo de superficie de las calles de rodaje;

d) superficie de la plataforma y posiciones de aeronaves;

e) longitud clara y perfil del suelo;

f) ayudas visuales para procedimientos de aproximación, v.gr. tipo de iluminación de la aproximación y el Sistema del Indicador de trayectoria de aproximación de precisión (PAPI/APAPI) y Sistema visual indicador de pendiente de aproximación simplificado en T (T-VASIS/AT-VASIS); señalización e iluminación de las pistas, calles de rodaje y plataformas; otra guía visual y control de ayudas en las calles de rodaje (incluyendo posiciones de espera de pista, posiciones de espera intermedias y barras de parada) y plataformas, ubicación y tipo del sistema de guía visual de atraque; disponibilidad de energía de reserva para la iluminación;

g) la ubicación y la radio frecuencia de los puntos de control del aeródromo VOR;

h) la ubicación y la designación de las rutas de taxeo estándar;

i) las coordenadas geográficas de cada umbral;

j) las coordenadas geográficas de los puntos apropiados de la línea central de la calle de rodaje;

k) las coordenadas geográficas de cada posición de aeronave;

l) las coordenadas geográficas y la elevación superior de los obstáculos significativos en las áreas de aproximación y despegue, en el área circundante y en las proximidades del aeródromo. (La mejor manera de mostrar esta información es en forma de gráficos, como la requerida para la preparación de publicaciones de información aeronáutica, como se especifica en los Anexos 4 y 15 al Convenio);

m) el tipo de superficie del pavimento y la resistencia de la base utilizando el método del Número de clasificación de aeronaves – Número de clasificación de pavimento (ACN-PCN);

n) uno o más lugares de verificación de altímetro previos al vuelo establecidos en una plataforma y su elevación;

o) distancias declaradas: Recorrido de despegue disponible (TORA), distancia de despegue disponible (TODA), Distancia disponible de aceleración-parada (ASDA), Distancia de aterrizaje disponible (LDA);

p) plan de remoción de aeronave inhabilitada: los números de teléfono / télex / facsímil y la dirección de correo electrónico del coordinador del aeródromo para la remoción de una aeronave inhabilitada en o cerca del área de movimiento, información sobre la capacidad de mover una aeronave inhabilitada, expresada en términos del tipo más grande de aeronave que el aeródromo está equipado para mover; y

q) salvamento y extinción de incendios: el nivel de protección proporcionado, expresado en términos de la categoría del servicio de salvamento y extinción de incendios, el cual debería de estar de acuerdo con el aeroplano más largo normalmente utilizando el aeródromo y el tipo y cantidad de agentes de extinción normalmente disponibles en el aeródromo.

**PARTE 4**

**DATOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EXPLOTACIÓN DEL AERÓDROMO Y MEDIDAS DE SEGURIDAD OPERACIONAL**

Deberes, medios y procedimientos del solicitante para asegurar la seguridad operacional en cada área incluirá:

**4.1 DATOS E INFORMACIÓN DEL AERÓDROMO**

Detalles de los procedimientos para informar cualquier cambio en la información del aeródromo establecido en el AIP y los procedimientos para solicitar la emisión de NOTAM, incluyendo lo siguiente:

a) arreglos para informar cualquier cambio a la AAC y registrar el informe de cambios durante y fuera de las horas normales de operaciones del aeródromo;

b) los nombres y roles de las personas responsables de notificar los cambios, y sus números de teléfono durante y fuera del horario normal de operaciones del aeródromo; y

c) la dirección y los números de teléfono, según lo dispuesto por la AAC, del lugar donde se informarán los cambios a ser reportados a la AAC.

**4.2 ACCESO AL ÁREA DE MOVIMIENTO DEL AERÓDROMO**

Los detalles de los procedimientos que se han desarrollado y se deben seguir en coordinación con la agencia responsable de prevenir la interferencia ilegal en la aviación civil en el aeródromo y para evitar la entrada no autorizada de personas, vehículos, equipos, animales u otras cosas en el área de movimiento, incluyendo lo siguiente:

a) la función del explotador del aeródromo, el explotador de la aeronave, los explotadores con base fija del aeródromo, la entidad de seguridad del aeródromo, la AAC y otros departamentos gubernamentales, según corresponda; y

b) los nombres y funciones del personal responsable para controlar el acceso al aeródromo y los números de teléfono para contactarlos durante y después de las horas de trabajo.

**4.3 PLAN DE EMERGENCIA DEL AERÓDROMO**

Detalles del plan de emergencia del aeródromo, incluyendo lo siguiente:

a) planes para tratar emergencias que ocurren en el aeródromo o en sus alrededores, incluyendo el mal funcionamiento de aeronaves en vuelo, incendios estructurales, sabotaje, incluyendo amenazas de bomba (en la aeronave o en la estructura); incautación ilegal de aeronaves e incidentes en el aeropuerto “durante la emergencia” y “luego de la emergencia” cubriendo las siguientes consideraciones;

b) detalles de las pruebas de las instalaciones del aeródromo y el equipo a ser utilizado en emergencias, incluyendo la frecuencia de dichas pruebas;

c) los detalles de los ejercicios para probar los planes de emergencia, incluyendo la frecuencia de esos ejercicios;

d) una lista de organizaciones, agencias y personas de la autoridad, tanto dentro como fuera del aeropuerto, para los roles del sitio; sus números de teléfono y fax, correo electrónico y las direcciones de SITA y las frecuencias de radio de sus oficinas;

e) el establecimiento de un comité de emergencia del aeródromo para organizar instrucciones y otras preparaciones para tratar con emergencias; y

f) el nombramiento de un comandante para la operación general de la emergencia.

**4.4 SALVAMENTO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS**

Detalles de las instalaciones, equipos, personal y procedimientos para cumplir con los requisitos de rescate y lucha contra incendios, incluidos los nombres y roles de las personas responsables para tratar los servicios de rescate y extinción de incendios en el aeródromo.

**4.5 INSPECCIÓN DEL ÁREA DE MOVIMIENTO DEL AERÓDROMO Y LA SUPERFICIE LIMITADORA DE OBSTÁCULOS POR EL EXPLOTADOR DEL AERÓDROMO**

Detalles de los procedimientos para la inspección del área de movimiento del aeródromo y las superficies limitadores de obstáculos, incluyendo lo siguiente:

a) arreglos para llevar a cabo inspecciones, incluyendo fricción de pista y medidas de profundidades de agua en las pistas y calles de rodaje, durante y fuera del horario de operación del aeródromo.

b) arreglos y medios de comunicación con el control de tránsito aéreo durante una inspección;

c) arreglos para mantener un registro de inspección y la ubicación de dicho registro;

d) detalles de los intervalos y tiempos de inspección;

e) lista de verificación de inspección;

f) arreglos para informar los resultados de las inspecciones y para tomar medidas de seguimiento rápidas para asegurar la corrección de las condiciones inseguras, y

g) los nombres y roles de las personas responsables para realizar inspecciones y sus números telefónicos durante y fuera del horario de trabajo.

**4.6 AYUDAS VISUALES Y SISTEMAS ELÉCTRICOS DE LOS AERÓDROMOS**

Los detalles de los procedimientos para la inspección y mantenimiento de luces aeronáuticas (incluyendo la iluminación de obstáculos), señales, rótulos y sistemas eléctricos de aeródromos, incluyendo lo siguiente:

a) arreglos para llevar a cabo inspecciones durante y fuera del horario normal de operación del aeródromo y la lista de verificación para dichas inspecciones;

b) arreglos para grabar el resultado de las inspecciones y para tomar acciones de seguimiento para corregir las deficiencias;

c) arreglos para llevar a cabo mantenimiento de rutina y mantenimiento de emergencia;

d) arreglos para las fuentes de alimentación de energía secundarias, si las hay, y si corresponde, los detalles de cualquier otro método para tratar fallas parciales o totales del sistema, y

e) los nombres y roles de las personas responsables para la inspección y el mantenimiento de la iluminación, y los números telefónicos para contactar a esas personas durante y fuera del horario de trabajo.

**4.7 MANTENIMIENTO DEL ÁREA DE MOVIMIENTO**

Los detalles de las instalaciones y procedimientos para el mantenimiento del área de movimiento, incluyendo:

a) arreglos para mantener las áreas pavimentadas;

b) arreglos para mantener las pistas y calles de rodaje no pavimentadas;

c) arreglos para mantener las franjas de pista y de las calles de rodaje; y

d) arreglos para el mantenimiento del aeródromo.

**4.8 TRABAJOS DEL AERÓDROMO — SEGURIDAD OPERACIONAL**

Los detalles de los procedimientos para la planificación y llevar a cabo trabajos de construcción y mantenimiento de manera segura (incluyendo el trabajo que debe de realizarse a corto plazo) dentro o en los alrededores del área de movimiento que puede extenderse por encima de la superficie limitadora de obstáculos incluyendo lo siguiente:

a) arreglos para comunicarse con el control de tránsito aéreo durante el progreso de dicho trabajo;

b) los nombres, números telefónicos y roles de las personas y organizaciones responsables para la planificación y ejecución del trabajo, y los arreglos para contactar a esas personas y organizaciones en todo momento;

c) los nombres y números telefónicos, durante y fuera del horario de trabajo, de los explotadores fijos del aeródromo, agentes de servicios de tierra y explotadores de aeronaves a quienes hay que notificar e trabajo;

d) una lista de distribución para los planes de trabajo, si se requieren.

**4.9 DIRECCIÓN DE LA PLATAFORMA**

Los detalles de los procedimientos de la gestión de la plataforma, incluyendo lo siguiente:

a) arreglos entre el control de tránsito aéreo y la unidad de gestión de la plataforma;

b) arreglos para la asignación de puestos de estacionamiento de las aeronaves;

c) arreglos para iniciar el arranque de motor y asegurar el despeje para el retroceso de la aeronave;

d) servicio de dirección; y

e) servicio de conducción.

**4.10 GESTIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL DE LA PLATAFORMA**

Procedimientos para asegurar la seguridad operacional de la plataforma, incluyendo:

a) protección contra chorros de los reactores;

b) aplicación de precauciones de seguridad operacional durante las operaciones de abastecimiento de combustible en las aeronaves;

c) barrido de plataforma;

d) limpieza de plataforma;

e) arreglos para reportar incidentes y accidentes en la plataforma, y

f) arreglos para auditor el cumplimiento de la seguridad operacional de todo el personal trabajando en la plataforma.

**4.11 CONTROL DE LOS VEHÍCULOS DE LA PARTE AERONÁUTICA**

Los detalles del procedimiento para el control de los vehículos de la superficie operando en o en los alrededores del área de movimiento, incluyendo lo siguiente:

a) detalles de las reglas de tránsito aplicables (incluyendo los límites de velocidad y los medios para hacer cumplir las reglas); y

b) el método de emitir permisos de manejo para los vehículos operando en el área de movimiento.

**4.12 GESTIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE**

Detalles de los procedimientos para tratar con el peligro que representan a las aeronaves por la presencia de aves o mamíferos en el patrón de vuelo del aeródromo o área de movimiento, incluyendo lo siguiente:

a) arreglos para evaluar el peligro de la fauna silvestre;

b) arreglos para implementar programas de control de fauna silvestre; y

c) los nombres y roles de las personas responsables de tratar con los riesgos de la fauna y sus números telefónicos durante y fuera del horario de trabajo:

**4.13 CONTROL DE OBSTÁCULOS**

Detalles que establezcan los procedimientos para:

a) monitorear las superficies limitadores de obstáculos y la Tabla Tipo A para obstáculos en la superficie de despegue;

b) controlar los obstáculos dentro de la autoridad del explotador;

c) monitorear la altura de los edificios o estructuras dentro de los límites de las superficies limitadoras de obstáculos;

d) controlar los nuevos desarrollos en los alrededores del aeródromo, y

e) notificar a la AAC de la naturaleza y ubicación de los obstáculos y cualquier adición subsecuente o eliminación de obstáculos para la acción, según sea necesario, incluyendo la enmienda de las publicaciones AIS.

**4.14 REMOCIÓN DE AERONAVES INHABILITADAS**

Detalles de los procedimientos para remover una aeronave deshabilitada en o adyacente al área de movimiento, incluyendo lo siguiente:

a) los roles del explotador del aeródromo y el titular del certificado de registro de la aeronave;

b) arreglos para la notificación del titular del certificado del registro;

c) arreglos para establecer enlaces con la unidad de control de tránsito aéreo;

d) arreglos para obtener equipo y personal para remover la aeronave inhabilitada, y

e) los nombres, rol y números telefónicos de las personas responsables para coordinar la remoción de la aeronave deshabilitada:

**4.15 MANEJO DE MATERIALES PELIGROSOS**

Detalles de los procedimientos para la manipulación y almacenamiento seguro de materiales peligrosos en el aeródromo, incluyendo lo siguiente:

a) ángulos para áreas especiales en el aeródromo que se establecerán para el almacenamiento de líquidos inflamables (incluidos los combustibles de aviación) y cualquier otro material peligroso; y

b) el método a seguir para la entrega, almacenamiento, distribución y manejo de materiales peligrosos.

*Nota.— Los materiales peligrosos incluyen líquidos y sólidos inflamables, líquidos corrosivos, gases comprimidos y materiales magnetizados o radiactivos. Los arreglos para tratar el derrame accidental de materiales peligrosos deben incluirse en el plan de emergencia del aeródromo.*

**4.16 OPERACIONES CON BAJA VISIBILIDAD**

Detalles de los procedimientos que se introducirán para las operaciones de baja visibilidad, incluyendo la medición y notificación del alcance visual de la pista cuando sea necesario, y los nombres y números de teléfono, durante y después del horario laboral, de las personas responsables de medir el alcance visual de la pista.

**4.17 PROTECCIÓN DE LOS SITIOS PARA RADAR Y AYUDAS DE NAVEGACIÓN**

Detalles para los procedimientos para la protección de los sitios para radar y ayudas de radio navegación en el aeródromo para asegurar que su rendimiento no sea dañado, incluyendo lo siguiente:

a) arreglos para el control de las actividades en los alrededores de las instalaciones del radar o ayudas de navegación;

b) arreglos para el mantenimiento del suelo en los alrededores de estas instalaciones; y

c) arreglos para el suministro e instalación de letreros de advertencia de radiación peligrosa de microondas:

*Nota 1.— Al escribir los procedimientos para cada categoría, se debe incluir información clara y precisa en:*

— *cuándo, o en qué circunstancias, se debe activar un procedimiento operativo;*

— *cómo se debe activar un procedimiento operativo;*

— *acciones a tomar;*

— *las personas que deben tomar acción; y*

— *el equipo necesario para llevar a cabo las acciones y el acceso a dicho equipo.*

*Nota 2.— Si alguno de los procedimientos especificados anteriormente no es relevante o aplicable, se debe proporcionar la razón.*

**PARTE 5**

**ADMINISTRACIÓN DEL AERÓDROMO Y SISTEMA DE LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL**

*Administración del aeródromo*

Detalles de la administración del aeródromo, incluyendo lo siguiente:

a) Un organigrama de aeródromo que muestre los nombres y cargos del personal clave, incluyendo sus responsabilidades;

b) el nombre, puesto y número de teléfono de la persona que tiene toda la responsabilidad de la seguridad operacional del aeródromo; y

c) los comités del aeropuerto.

*Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional (SMS)*

Detalles del Sistema de gestión de la seguridad operacional establecido para garantizar el cumplimiento de todos los requisitos de seguridad operacional y lograr una mejora continua en el rendimiento de seguridad operacional, siendo las características esenciales:

a) La política de seguridad operacional, en la medida en que corresponda, sobre el proceso de gestión de la seguridad operacional y su relación con el proceso operativo y de mantenimiento;

b) la estructura u organización del SMS, incluyendo la dotación de personal y la asignación de responsabilidades individuales y grupales por cuestiones de seguridad operacional;

c) Estrategia y planificación del SMS, tal y como establecer objetivos de rendimiento de seguridad operacional, asignar prioridades para implementar iniciativas de seguridad operacional y proporcionar un marco para controlar los riesgos a un nivel tan bajo como sea razonablemente posible teniendo siempre en cuenta los requisitos de las Normas y métodos recomendados (SARPS) de la OACI en el Volumen I del Anexo 14 del *Convenio sobre Aviación Civil Internacional* y los reglamentos nacionales, estándares, normas u órdenes;

d) Implementación SMS, incluyendo instalaciones, métodos y procedimientos para la comunicación efectiva de los mensajes de seguridad operacional y la aplicación de los requerimientos de seguridad operacional;

e) Un Sistema para la implementación de, y acción sobre, áreas de seguridad operacional críticas que requieren un alto nivel de integridad de la gestión de la seguridad operacional (programa de medidas de seguridad operacional);

f) Medidas para la promoción de la seguridad operacional y la prevención de accidentes y un sistema para el control de riesgos que involucra el análisis y el manejo de accidentes, incidentes, quejas, defectos, faltas, discrepancias y fallas, y monitoreo continuo de la seguridad operacional;

g) La auditoría de seguridad operacional interna y el sistema de revisión detallando los sistemas y programas para el control de calidad de la seguridad operacional;

h) El sistema para documentar todas las instalaciones aeroportuarias relacionadas con la seguridad, así como los registros operativos y de mantenimiento del aeropuerto, incluida la información sobre el diseño y la construcción de pavimentos de aeronaves e iluminación de aeródromos. El sistema debería permitir la recuperación fácil de registros, incluyendo gráficas;

i) Instrucción y competencia del personal, incluyendo la revisión y evaluación de la adecuación de la instrucción proporcionada al personal sobre deberes relacionados con la seguridad operacional y del sistema de certificación para probar su competencia, y

j) La incorporación y aplicación de cláusulas relacionadas con la seguridad operacional en los contratos para trabajos de construcción en el aeródromo.

Ref.: ICAO Doc 9774 — *Manual sobre Certificación de Aeródromos*

ICAO Doc 9981 — *PANS-AGA, Adjunto A al Capítulo 2*